

## MUERTE PRESUNTIVA POR DESAPARECIMIENTO

RADICADO No 2015-00330

Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente ordenar.

Bucaramanga, 24 de febrero de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS

Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Bucaramanga, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Revisado el expediente se observa que se allegaron las publicaciones del emplazamiento de la desaparecida HERMENCIA GALVIS DE MARIN, las cuales se surtieron en debida forma, acorde a lo señalado en el artículo 97 del CC.

El numeral 7º del artículo 48 del CGP contempla que la designación del curador ad litem recaerá en un abogado que ejerza habitualmente la profesión, quien desempeñará el cargo en forma gratuita como defensor de oficio. El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. En consecuencia, el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

En Consecuencia, allegada la tercera publicación del emplazamiento del desaparecido (Fol. 126-127), incluido en el registro nacional de emplazados (Fol. 128-130) y vencido el término de que trata el artículo 108 CGP concordante con el numeral 7 del artículo 48 ibídem, sin que el emplazado haya concurrido al proceso, se procede a DESIGNAR en el cargo de curador ad Litem a la **Dra. DAMARIS SARAY TOVAR MUÑOZ**, quien se ubica en la Dirección Electrónica damarissarayabogada@gmail.com, Teléfono Celular 3156266045, para lo cual se remitirá telegrama, al mencionado e-mail, informándole sobre la designación, advirtiéndosele que el cargo es de forzosa aceptación, debiendo concurrir inmediatamente a asumir el cargo so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar

NOTIFIQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza  
**ANA LUZ FLOREZ MENDOZA**  
Juez

## NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° 022 FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **25 DE FEBRERO DE 2022.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS  
Secretaria Juzgado 4º. De Familia